

INFORME FINAL DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. DOW AULAS VERDES O.X.I

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 006 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 006 de 2019, cuyo objeto es contratar la: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS VERDES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD EN PUERTO ASÍS – PUTUMAYO; PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS”; se recibieron cuatro (4) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo el informe de requisitos habilitantes publicado el 13 de febrero de 2019; posteriormente, teniendo en cuenta el periodo otorgado para la subsanación de requisitos, se recibieron por medio de correo electrónico los documentos con los cuales los proponentes solicitaban la subsanación de los ítems evaluados como NO CUMPLE, razón por la cual el comité evaluador efectuó la revisión obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE DEL OFERENTE:

INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------|--|--------------------|----------|--|
| 1 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 04 AL 05 | N/A |
| 2 | ABONO DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 79 AL 80 | N/A |
| 3 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | CUMPLE | 07 AL 09 | N/A |
| 4 | DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL | N/A | | |
| 5 | REGISTRO ÚNICO O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 19 | N/A |
| 6 | REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES | APORTADO | 21 AL 68 | |
| 7 | CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES FISCALES | CUMPLE | 70 | N/A |
| 8 | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | NO CUMPLE | 72 AL 76 | El proponente deberá subsanar lo siguiente: 1. Se deberá indicar de manera correcta el nombre del Asegurado / beneficiario, el correcto es PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. DOW AULAS VERDES OXI. 2. Se deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente, teniendo en |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------|---|--------------------|----------|--|
| | | | | cuenta que dentro de los términos de referencia en el ítem 3.1.10 numeral 6. Se establece que no es de recibo la certificación de NO expiración por falta de pago ni soporte de transacción electrónica. |
| 9 | CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 78 | N/A |
| 10 | CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | CUMPLE | 84 AL 85 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 11 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | CUMPLE | 83 AL 83 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 12 | CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL | CUMPLE | 86 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 13 | CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL | | | N/A |
| 14 | FORMATO N° 8 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO | CUMPLE | 88 AL 89 | N/A |

| CONDICIONES MÍNIMAS | RESULTADO | OBSERVACIONES |
|---|----------------------|---------------|
| Condiciones Jurídicas | NO CUMPLE - SUBSANAR | |
| La carpeta cuenta con 102 folios - Se requiere subsanar: REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. | | |

RESULTADO EVALUACIÓN: NO CUMPLE – NO HABILITADO

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|---|---------------------|-----------|---|
| INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017 | NO CUMPLE - ACLARAR | 90-93 | No se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a corte de la última actualización del RUP conforme a lo dispuesto en la adenda No. 2 del presente proceso Licitatorio. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | NO CUMPLE - ACLARAR | - | No se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a corte presentado |

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|--|--|----------------------------|-----------|---|
| | | | | debidamente suscrito por el Representante Legal y el Contador Público. |
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | NO CUMPLE - ACLARAR | 93 | No se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a corte presentado debidamente suscrito por el Representante Legal y el Contador Público. |
| | FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | CUMPLE | 94-95 | Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 3 de diciembre de 2018 y copia de la tarjeta profesional con número 124325-T de la Contadora Pública Alix Natalia Bueno Rivera |

INDICADORES FINANCIEROS.

| No | INDICADOR | FORMULA | MARGEN | | EVALUACIÓN | |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|--------|-----------------|--|
| 1 | Índice de liquidez | Activo Corriente/Pasivo Corriente | Mayor o Igual a | 1,50 | No determinable | |
| 2 | Nivel de endeudamiento | Pasivo Total/Activo Total | Menor o Igual a | 70,00% | | |
| 3 | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/gastos de intereses | Mayor o igual o indeterminado | 2,00 | | |
| 4 | Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad operacional/Patrimonio | Mayor o Igual a | 1,00% | | |
| 5 | Rentabilidad del activo | Utilidad operacional/activo | Mayor o igual a | 1,00% | | |

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: NO CUMPLE – NO HABILITADO

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

Presentar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.**

Se debe presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- I. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a **2 veces** el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

- II. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, **debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- III. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.

Nota: En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma:

- IV. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.
- V. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.

Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados.

Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.

NOTA: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4.

3.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA.

| OBJETO: | Contratar la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS VERDES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD EN PUERTO ASÍS – PUTUMAYO; PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS" | | | | | | | |
|---|---|---|--------------------|------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------------|--|
| PROPONENTE: | | | | INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S. | | | | |
| DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: | | | | INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S. | | | | |
| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA | | | | | | | | |
| CONT. No. | OBJETO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | VALOR DEL CONTRATO | VALOR EN SMMLV | ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT) |
| 1. Cont No: 2060056 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos de ajustes de Diseño Técnico y construcción de las obras de mejoramiento de infraestructura escolar ubicada en el departamento de amazonas, Municipio de Puerto Nariño, institución Educativa Agropecuaria José Celestino Mutis Sección B, a precio global fijo sin fórmula de reajuste Grupo 2. | Interventoría a los diseños y construcción de obra con un área cubierta de 1008,71 m ² . | \$41.626.824,00 | 102,03 | FONADE | 22/02/2006 | 11/08/2006 | 100% |
| 2. Cont No. 2082421 | Realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción de una infraestructura Educativa ubicada en el sector Potrero Grande, en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca. | La certificación de Fonade establece un Área cubierta construida de: 4176,25 m ² . | \$402.039.715,00 | 809,10 | FONADE | 15/01/2009 | 31/08/2009 | 80% |
| | | | | 911,12 | | | | |

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN |
|---|---|--|
| PROPONENTE INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S. | | |
| Presentar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS. | | |
| Se debe presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: | Los contratos aportados corresponden a la empresa PROEZA CONSULTORES LTDA Y NO AL PROPONENTE. | 1. Cont No: 2060056 2. Cont No. 2082421 NO CUMPLE |
| I. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 2 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | El valor de los contratos presentados supera más de 2 veces el presupuesto estimado (PE), expresado en SMMLV. | 911,12 CUMPLE |
| II. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV. | El proponente con el contrato 2 supera el valor del presupuesto estimado (PE), con el contrato 1 se encuentra muy cerca al valor del presupuesto estimado (PE), para este ítem se presenta el contrato 2. | 809,10 CUMPLE |
| III. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto. | El contrato No 1 tiene como objeto lo requerido en los términos de referencia y se establece en la certificación presentada por FONADE, quien fue la entidad contratante. | Interventoría a los diseños y construcción de obra con un área cubierta de 1008,71 m2. CUMPLE |
| Nota: <i>En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma:</i> | | |
| I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia especifica en <u>DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</u> | El contrato No 1, tiene como objeto DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS como se establece en los términos de referencia y se acredita en la certificación presentada | Interventoría a los diseños y construcción de obra con un área cubierta de 1008,71 m2. CUMPLE |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN |
|--|--|--|
| PROPONENTE INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S. | | |
| | por FONADE, quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a los 1000 m2. | |
| I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en <u>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</u> | El contrato No 2, tiene como objeto INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, como se establece en los términos de referencia y se presenta la certificación de FONADE quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a 1000 m2. | La certificación de Fonade establece un Área cubierta construida de: 4176,25 m2. CUMPLE |
| Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados. | El oferente presenta dos contratos, con sus acreditaciones por la entidad contratante, atendiendo lo establecido en los términos de referencia experiencia específica del proponente. | 1. Cont No: 2060056 2. Cont No. 2082421 CUMPLE |
| Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS. | | |
| El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4. | El proponente presenta el formato No 4 debidamente diligenciado. | ANEXO N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA CUMPLE |
| A. Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera: | | |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN |
|---|---|--------------------|
| PROPONENTE INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S. | | |
| I. Cuando la participación fue igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) se tendrán en cuenta las actividades ejecutadas en su totalidad. Si la participación fue menor al cincuenta por ciento (50%), se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. | El porcentaje de participación para el contrato No 1 corresponde a que el proponente se presenta de manera individual. | 100% CUMPLE |
| | El porcentaje de participación para el contrato No 2 corresponde al indicado en el acta de conformación del porcentaje en la participación en el consorcio. | 80% CUMPLE |

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE- NO HABILITADO

De acuerdo a la certificación remitida dentro la oferta donde se señala que la experiencia es aportada por la empresa PROEZA CONSULTORES LIMITADA, en el marco del Decreto 2474 de 2008 (Derogado), Decreto 0734 de 2012 (Derogada), es necesario aclarar que como bien se establece en los términos de referencia, Numeral 1.11 ***“RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE. El proceso de contratación correspondiente a la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y está orientado por el régimen de la contratación privada contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables en la materia, por tanto, los Términos de Referencia y en general los documentos que se profieran en el proceso, se sujetarán a las precitadas normas.”*** (...) razón por la cual, la figura jurídica que se pretende acreditar funge exclusivamente para aquellos procesos de selección adelantados por entidades estatales.

RESULTADO GENERAL: NO HABILITADO



NOMBRE DEL OFERENTE:

CONSORCIO INTERVENTORES PUERTO ASÍS 19

CONFORMADO POR:

EMUNAH S.A.S

ANILIO ABADÍA SERNA

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------|--|--------------------|------------|--|
| 1 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | NO CUMPLE | 02 AL 04 | De acuerdo a la observación presentada para el Documento de Conformación del Consorcio, el proponente no subsanó en debida forma la Carta de Presentación de la propuesta. |
| 2 | ABONO DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 05 AL 07 | N/A |
| 3 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | CUMPLE | 10 AL 13 | N/A |
| 4 | DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL | NO CUMPLE | 15 AL 16 | De acuerdo a lo establecido en el Numeral 3.1.4 Inciso 12, el Consorcio deberá designar un integrante LÍDER, aquel miembro que de conformidad con el documento de conformación de Consorcio tenga una participación igual o mayor al 60%, dicho integrante LÍDER debe ser quien represente el Consorcio. Por lo tanto, la persona que actualmente representa el Consorcio no cuenta con el porcentaje de participación mínimo requerido. Así la cosas, el proponente no subsanó en debida forma el presente documento. |
| 5 | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE | APORTADO | 18 AL 21 | N/A |
| 6 | REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES | APORTADO | 23 AL 100 | N/A |
| 7 | CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES FISCALES | CUMPLE | 102 AL 103 | N/A |
| 8 | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | NO CUMPLE | 105 AL 113 | 1. El proponente allega en debida forma el recibo de pago de la prima correspondiente. 2. De acuerdo a la observación presentada para el Documento de Conformación del Consorcio, el proponente no subsanó en debida forma la garantía de seriedad. |
| 9 | CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 115 AL 116 | N/A |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------|---|-----------------------|------------|-------------------------------|
| 10 | CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | CUMPLE | - | Verificado por la Fiduciaria. |
| 11 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | CUMPLE | - | Verificado por la Fiduciaria. |
| 12 | CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL | CUMPLE | - | Verificado por la Fiduciaria. |
| 13 | CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL | N/A | | |
| 14 | FORMATO N° 8 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO | CUMPLE | 118 AL 121 | N/A |
| CONDICIONES MÍNIMAS | | RESULTADO | | OBSERVACIONES |
| Condiciones Jurídicas | | NO CUMPLE - RECHAZADA | | |
| La carpeta cuenta con 184 folios. | | | | |

RESULTADO EVALUACIÓN: NO CUMPLE – NO HABILITADO

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/ NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|----------------------|---|-------------------|-----------------------|--|
| EMUNA H S.A.S | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017 | CUMPLE | 137 | Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | Subsanación folio 1-3 | Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros por apertura a 9 de agosto de 2018, con las respectivas firmas del Representante Legal y el Contador. |
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 139-140 y 143-144 | Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público. |

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/ NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|--|--|-------------------|---------------|--|
| | FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | CUMPLE | 138 y 141-142 | Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de enero de 2019 y copia de la tarjeta profesional con número 106796-T de la Contadora Publica Sara del Carmen Chamat Luna |

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/ NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|----------------------------|--|-------------------|---------------|--|
| ANILIO ABADÍA SERNA | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017 | CUMPLE | 123-126 | Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 128-129 | Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público. |
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 127 y 133-134 | Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público. |
| | FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | CUMPLE | 130-132 | Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 8 de febrero de 2019 y copia de la tarjeta profesional con número 140159-T de la Contadora Publica Johana Andrea Forero Ramos |

INDICADORES FINANCIEROS.

| No | INDICADOR | FORMULA | MARGEN | | EVALUACIÓN | |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|--------|------------|--------|
| 1 | Índice de liquidez | Activo Corriente/Pasivo Corriente | Mayor o Igual a | 1,50 | 80,81 | CUMPLE |
| 2 | Nivel de endeudamiento | Pasivo Total/Activo Total | Menor o Igual a | 70,00% | 5,14% | |
| 3 | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/gastos de intereses | Mayor o igual o indeterminado | 2,00 | 24,87 | |
| 4 | Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad operacional/Patrimonio | Mayor o Igual a | 1,00% | 6,91% | |
| 5 | Rentabilidad del activo | Utilidad operacional/activo | Mayor o igual a | 1,00% | 6,56% | |

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

Presentar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.**

Se debe presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- VI. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a **2 veces** el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- VII. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, **debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- VIII. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.

Nota: En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma:

- IX. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.
- X. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de

construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.

Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados.

Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.

NOTA: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4.

3.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA.

| OBJETO: | Contratar la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS VERDES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD EN PUERTO ASÍS – PUTUMAYO; PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS" | | | | | | | | |
|---|--|--|---|----------------|----------------|--|-----------------|-----------------------|--|
| PROPONENTE: | | | CONSORCIO INTERVENTORES PUERTO ASIS 19 | | | | | | |
| DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: | | | EMUNAH S.A.S 60% ANILIO ABADÍA SERNA 40% | | | | | | |
| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA | | | | | | | | | |
| CONT. No. | OBJETO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | VALOR DEL CONTRATO | VALOR EN SMMLV | VALOR EN SMMLV | ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT) |
| 1. Cont No: 9613 - 15/09/ 2014 | Interventoría técnica, financiera, administrativa, legal, social y ambiental para elaboración de estudios, diseños , tramite y obtención de licencia de construcción y ejecución de las obras nuevas o de reforzamiento estructural, demolición parcial o total, ampliación en dos jardines infantiles en las localidades de Tunjuelito y Mártires de la Ciudad de Bogotá D.C. | Interventoría a los diseños y de ejecución de obra con un área cubierta de 1262 m ² . | \$341.206.200,00 | 462,52 | 185,01 | SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | 12/12/2014 | 12/03/2017 | 40% |

| CONT. No. | OBJETO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | VALOR DEL CONTRATO | VALOR EN SMMLV | VALOR EN SMMLV | ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT) |
|------------------------------------|---|--|--------------------|----------------|----------------|---------------------|-----------------|-----------------------|--|
| 2. Cont No. 2522 del 04/06/2013 | Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de ejecución de obra nueva, cerramiento y demolición total de la planta física de la institución Educativa Distrital Jorge Eliecer Gaitán sede B, Manuel Murillo Toro de la localidad 12, Barrios Unidos en la ciudad de Bogotá D.C. | La certificación de la Secretaría de Educación Distrital establece un Área cubierta construida de: 5330,18 m2. | \$546.630.667,00 | 848,34 | 559,91 | FONADE | 15/07/2013 | 14/05/2015 | 66% |
| | | | | 1310,86 | 744,91 | | | | |

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN |
|---|--|---|
| CONSORCIO INTERVENTORES PUERTO ASÍS 19 | | |
| Presentar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS. | | |
| Se debe presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: | Los contratos de la empresa EMUNAH S.A.S. aportados corresponden a NOMBRE DEL CONTRATISTA RIGOBERTO RÚGELES BERNAL, EL CUAL NO SE CONOCE SU VINCULACIÓN CON LA EMPRESA QUIEN PRESENTA LA EXPERIENCIA. | 1. Cont No: 9613 - 15/09/2014 2. Cont No. 2522 del 04/06/2013 NO CUMPLE |
| I. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 2 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV. | El valor de los contratos presentados supera más de 2 veces el presupuesto estimado (PE), expresado en SMMLV. | 1310,86 CUMPLE |
| II. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV. | Tanto el contrato 1 como el contrato 2 aportados, superan el presupuesto estimado expresado en SMMLV en los términos de referencia. Para efectos de este ítem se presenta el contrato No 1. | 462,52 CUMPLE |
| III. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto. | El contrato No 1 tiene como objeto lo requerido en los términos de referencia y se establece en la certificación presentada por LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, quien fue la entidad contratante. | Interventoría a los diseños y de ejecución de obra con un área cubierta de 1262 m2. CUMPLE |
| Nota: En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma: | | |
| I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS , el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto. | El contrato No 1, tiene como objeto DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS como se establece en los términos de referencia y se acredita en la certificación presentada por LA SECRETARIA DISTRITAL DE | Interventoría a los diseños y de ejecución de obra con un área cubierta de 1262 m2. CUMPLE |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN |
|---|---|--|
| CONSORCIO INTERVENTORES PUERTO ASÍS 19 | | |
| | INTEGRACIÓN SOCIAL, quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a los 1000 m2. | |
| I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en <u>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</u> | El contrato No 2, tiene como objeto INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, como se establece en los términos de referencia y se presenta la certificación de LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a 1000 m2. | La certificación de la Secretaría de Educación Distrital establece un Área cubierta construida de: 5330,18 m2. CUMPLE |
| Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados. | El oferente presenta dos (2) contratos, con sus acreditaciones por la entidad contratante, atendiendo lo establecido en los términos de referencia experiencia específica del proponente. | 1. Cont No: 9613 - 15/09/2014 2. Cont No. 2522 del 04/06/2013 CUMPLE |
| Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS. | | |
| El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4. | El proponente presenta el formato No 4 debidamente diligenciado. | ANEXO N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA CUMPLE |
| A. Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera: | | |
| I. Cuando la participación fue igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) se tendrán en cuenta las actividades ejecutadas en su totalidad. Si la participación fue menor al cincuenta por ciento (50%), se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que | El porcentaje de participación para el contrato No 1 corresponde a que el proponente se presenta de manera individual. | 40% CUMPLE |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | |
|---|---|------------|--------|
| CONSORCIO INTERVENTORES PUERTO ASÍS 19 | | | |
| haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. | El porcentaje de participación para el contrato No 2 corresponde al indicado en el acta de conformación del porcentaje en la participación en el consorcio. | 66% | CUMPLE |

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE – NO HABILITADO

La experiencia aportada por el proponente no corresponde a ninguno de los Consorciados ni se conoce su procedencia.

Es necesario aclarar que como bien se establece en los términos de referencia, Numeral 1.11 *“RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE. El proceso de contratación correspondiente a la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA está sometido a la **legislación y jurisdicción colombiana y está orientado por el régimen de la contratación privada** contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables en la materia, por tanto, los Términos de Referencia y en general los documentos que se profieran en el proceso, se sujetarán a las precitadas normas.” (...)*

RESULTADO GENERAL: NO HABILITADO



NOMBRE DEL OFERENTE:

INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------|---|--------------------|----------|-------------------------------|
| 1 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 01 AL 02 | N/A |
| 2 | ABONO DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 03 AL 04 | N/A |
| 3 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | CUMPLE | 05 AL 07 | N/A |
| 4 | DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL | N/A | | |
| 5 | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 8 | N/A |
| 6 | REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES | CUMPLE | 09 AL 45 | N/A |
| 7 | CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES FISCALES | CUMPLE | 46 AL 48 | N/A |
| 8 | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 76 AL 80 | N/A |
| 9 | CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 49 | N/A |
| 10 | CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | CUMPLE | 52 AL 53 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 11 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | CUMPLE | 50 AL 51 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 12 | CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL | CUMPLE | 54 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 13 | CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL | N/A | | |
| 14 | FORMATO N° 8 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO | CUMPLE | 56 | N/A |

| CONDICIONES MÍNIMAS | RESULTADO | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Condiciones Jurídicas | CUMPLE | |
| La carpeta cuenta con 80 folios. | | |

RESULTADO EVALUACIÓN: CUMPLE.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/ NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|--|--|-------------------|---------------------|---|
| INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA. | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017 | CUMPLE | 57-58 | Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | Subsanación folio 2 | Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017, con las respectivas firmas del Representante Legal y el Revisor Fiscal. |
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 61-62 | Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal. |
| | FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | CUMPLE | 69-70 | Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 30 de noviembre de 2018 y copia de la tarjeta profesional con número 11007-T del Revisor Fiscal Jorge Humberto Cardoso Arteaga |

INDICADORES FINANCIEROS.

| No | INDICADOR | FORMULA | MARGEN | | EVALUACIÓN | |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|--------|------------|---------------|
| 1 | Índice de liquidez | $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ | Mayor o Igual a | 1,50 | 3,74 | CUMPLE |
| 2 | Nivel de endeudamiento | $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ | Menor o Igual a | 70,00% | 43,58% | |
| 3 | Razón de cobertura de interés | $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{gastos de intereses}}$ | Mayor o igual o indeterminado | 2,00 | 14,60 | |
| 4 | Rentabilidad del Patrimonio | $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$ | Mayor o Igual a | 1,00% | 35,62% | |
| 5 | Rentabilidad del activo | $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{activo}}$ | Mayor o igual a | 1,00% | 20,10% | |

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

Presentar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**.

Se debe presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- XI. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a **2 veces** el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- XII. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, **debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- XIII. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.

Nota: En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma:

- XIV. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.
- XV. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.

Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados.

Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.

NOTA: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4.

3.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA.

| OBJETO: | Contratar la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS VERDES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD EN PUERTO ASÍS – PUTUMAYO; PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS" | | | | | | | |
|--|--|--|--------------------|--------------------------------------|---|-----------------|------------------------|--|
| PROPONENTE: | | | | INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA | | | | |
| DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: | | | | INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA | | | | |
| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA | | | | | | | | |
| CONT. No. | OBJETO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | VALOR DEL CONTRATO | VALOR EN SMMLV | ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN. | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT) |
| 1. Cont No: 9585 de 2011 CM-205 / Convenio No 613 de 2010 (CM 205) | Interventoría técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes a diseños y construcción de infraestructura Educativa en el Departamento del Cauca y Valle. | Interventoría a los ajustes a diseños y de ejecución de obra de la infraestructura Educativa con un área cubierta de 1596,02 m ² . | \$128.644.000,00 | 227,01 | ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM | 06/12/2011 | 15/08/2012 | 100% |
| 2. Cont No. 1653 de 2012 CM 235 / Convenio No 235 de 2011 (CM 235) | Interventoría técnica, administrativa y contable de los ajustes a estudios y a la construcción de aulas y baterías sanitarias en sistemas alternativos en las instituciones Educativas del departamento de Cauca. | La certificación establece la construcción de 60 aulas temporales y 24 baterías sanitarias , en un sistema de estructura metálica que consta de pórticos y correas con cubierta en teja termo acústica y muros en sistema liviano superboard, sobre placa de concreto, según NSR - 10, un Área cubierta construida de:5330,18 m ² . | \$ 91.963.479,00 | 156,00 | ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM | 16/07/2012 | 15/02/2013 | 100% |

| CONT. No. | OBJETO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | VALOR DEL CONTRATO | VALOR EN SMMLV | ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN. | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT) |
|---|--|--|--------------------|----------------|---|-----------------|------------------------|--|
| 3. Cont No. PSPJ 1669 de 2012 CM 235 / Convenio No 235 de 2011 (CM 235) | Interventoría técnica, administrativa, contable y financiera de los proyectos de diseños y construcción de infraestructura Educativa, aulas y baterías sanitarias en sistemas alternativos en el departamento de Nariño. | La certificación establece la construcción de aulas y baterías sanitarias con Área cubierta construida de: 2091 m ² . | \$ 67.055.217,00 | 113,75 | ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM | 27/08/2012 | 30/07/2013 | 100% |
| | | | | 496,76 | | | | |

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN |
|---|---|---|
| INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA | | |
| Presentar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS. | | |
| Se debe presentar <u>MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS</u> terminados, que cumplan las siguientes condiciones: | El proponente presenta tres (3) contratos ejecutados, con las certificaciones de la entidad contratante. | 1. Cont No: 9585 de 2011 CM-205 / Convenio No 613 de 2010 (CM 205) 2. Cont No. 1653 de 2012 CM 235 / Convenio No 235 de 2011 (CM 235) 3. Cont No. PSPJ 1669 de 2012 CM 235 / Convenio No 235 de 2011 (CM 235) |
| I. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a <u>2 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</u> , expresado en SMMLV. | El valor de los contratos presentados supera más de 2 veces el presupuesto estimado (PE), expresado en SMMLV. | 496,76 |
| II. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, <u>debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</u> expresado en SMMLV. | Los contratos aportados, superan el presupuesto estimado expresado en SMMLV en los términos de referencia. Para efectos de este ítem se presenta el contrato No 3. | 113,75 |
| III. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto. | El contrato No 1 tiene como objeto lo requerido en los términos de referencia y se establece en la certificación presentada por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA MIGRACIONES - OIM, quien fue la entidad contratante. | 1. Cont No: 9585 de 2011 CM-205 / Convenio No 613 de 2010 (CM 205) |
| Nota: En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma: | | |
| I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia especifica en <u>DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS</u> , el área | El contrato No 1, tiene como objeto DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS como se | Interventoría a los ajustes a diseños y de ejecución de obra de la infraestructura Educativa |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN |
|--|---|---|
| INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA | | |
| <u>de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</u> | establece en los términos de referencia y se acredita en la certificación presentada por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA MIGRACIONES - OIM, quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a los 1000 m2. | con un área cubierta de 1596,02 m2. |
| I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en <u>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</u> | El contrato No 3, tiene como objeto INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, como se establece en los términos de referencia y se presenta la certificación de LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA MIGRACIONES - OIM, quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a 1000 m2. | La certificación establece la construcción de aulas y baterías sanitarias con Área cubierta construida de: 2091 m2. |
| Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados. | El oferente presenta TRES (3) contratos, con sus acreditaciones por la entidad contratante, atendiendo lo establecido en los términos de referencia experiencia específica del proponente. | 1. Cont No: 9585 de 2011 CM-205 / Convenio No 613 de 2010 (CM 205) 2. Cont No. 1653 de 2012 CM 235 / Convenio No 235 de 2011 (CM 235) 3. Cont No. PSPJ 1669 de 2012 CM 235 / Convenio No 235 de 2011 (CM 235) |
| Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS. | | |
| El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4. | El proponente presenta el formato No 4 debidamente diligenciado. | ANEXO N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN |
|---|--|-------------|
| INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA | | |
| A. Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera: | | |
| I. Cuando la participación fue igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) se tendrán en cuenta las actividades ejecutadas en su totalidad. Si la participación fue menor al cincuenta por ciento (50%), se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. | El porcentaje de participación para el contrato No 1 corresponde a que el proponente se presenta de manera individual. | 100% CUMPLE |
| | El porcentaje de participación para el contrato No 2 corresponde a que el proponente se presenta de manera individual. | 100% CUMPLE |
| | El porcentaje de participación para el contrato No 3 corresponde a que el proponente se presenta de manera individual. | 100% CUMPLE |

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE

RESULTADO GENERAL: HABILITADO



NOMBRE DEL OFERENTE:

CONSORCIO AULAS BRANLI

CONFORMADO POR:

LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ

ABRAHAM ENRIQUE ESPINOZA DIAZ

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------|---|--------------------|------------|-------------------------------|
| 1 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 03 AL 05 | N/A |
| 2 | ABONO DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 06 AL 07 | N/A |
| 3 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | N/A | | |
| 4 | DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL | CUMPLE | 12 AL 13 | N/A |
| 5 | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 15 AL 16 | N/A |
| 6 | REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES | CUMPLE | 18 AL 129 | N/A |
| 7 | CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES FISCALES | CUMPLE | 131 AL 147 | N/A |
| 8 | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 149 AL 150 | N/A |
| 9 | CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 09 AL 10 | N/A |
| 10 | CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | CUMPLE | 154 AL 155 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 11 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | CUMPLE | 158 AL 159 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 12 | CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL | CUMPLE | 156 AL 157 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 13 | CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL | N/A | | |
| 14 | FORMATO N° 8 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO | CUMPLE | 161 AL 162 | N/A |

| CONDICIONES MÍNIMAS | RESULTADO | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------|-----------|---------------|
| Condiciones Jurídicas | CUMPLE | |
| La carpeta cuenta con 270 folios. | | |

RESULTADO EVALUACIÓN: CUMPLE

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/ NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|--|-------------------|-----------|--|
| LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017 | CUMPLE | 165-169 | Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 177-181 | Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público. |
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 189-191 | Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público. |
| | FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | CUMPLE | 196-198 | Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de noviembre de 2018 y copia de la tarjeta profesional con número 57537-T del Contador Público Eli José Cuavas Vega. |

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/ NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|--|-------------------|-----------|--|
| ABRAHAM ENRIQUE ESPINOZA DIAZ | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017 | CUMPLE | 170-175 | Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 182-188 | Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público. |
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 192-194 | Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público. |
| | FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | CUMPLE | 199-201 | Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 29 de noviembre de 2018 y copia de la tarjeta profesional con número 76035-T del Contador Público Eli José Cuavas Vega. |

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/ NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|--|------------------------------------|-------------------|-----------|--|
| | ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | | | Contador Público Francisco Manuel Pérez Genes. |

INDICADORES FINANCIEROS.

| No | INDICADOR | FORMULA | MARGEN | EVALUACIÓN | |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|------------|--------|
| 1 | Índice de liquidez | Activo Corriente/Pasivo Corriente | Mayor o Igual a | 1,50 | 28,45 |
| 2 | Nivel de endeudamiento | Pasivo Total/Activo Total | Menor o Igual a | 70,00% | 2,43% |
| 3 | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/gastos de intereses | Mayor o igual o indeterminado | 2,00 | 44,33 |
| 4 | Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad operacional/Patrimonio | Mayor o Igual a | 1,00% | 16,25% |
| 5 | Rentabilidad del activo | Utilidad operacional/activo | Mayor o igual a | 1,00% | 15,85% |

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

Presentar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.**

Se debe presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- XVI. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a **2 veces** el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- XVII. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, **debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- XVIII. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.

Nota: En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma:

- XIX. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.
- XX. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.

Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados.

Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.

NOTA: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

El proponente deberá diligencia el Anexo N° 4.

3.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA.

| OBJETO: | Contratar la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS VERDES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD EN PUERTO ASÍS – PUTUMAYO; PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS" | | | | | | | |
|---|--|---|--------------------|--|--|-----------------|------------------------|--|
| PROPONENTE: | | | | CONSORCIO AULAS BRANLI | | | | |
| DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: | | | | LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ 60% ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ 40% | | | | |
| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA | | | | | | | | |
| CONT. No. | OBJETO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | VALOR DEL CONTRATO | VALOR EN SMMLV | ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN. | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT) |
| 1. Cont No: 407 DE 2011 | Interventoría técnica, financiera, administrativa y control financiero a los estudios, diseños técnicos, construcción de obras y dotación de mobiliario básico escolar en diferentes instituciones educativas del departamento de Córdoba. | Interventoría a los diseños y construcción de obras en un total de 172 aulas con un área cubierta de 11565,28m ² , 28 unidades sanitarias con un área cubierta de 918,4 m ² , 1 restaurante escolar con un área cubierta de 144 m ² . Que el contrato de interventoría corresponde a la construcción de obra nueva en 32 Instituciones Educativas. | \$1.283.760.400,00 | 2265,33 | SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | 14/06/2011 | 20/11/2012 | 90% |
| 2. Cont No. MC - CM - 137 - 2008 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ampliación Educativa Ismael Contreras del Municipio de Coveñas. | La certificación del Municipio de Coveñas en la construcción de un bloque de aulas de 4 pisos y 24 aulas con un Área cubierta construida de: 2340 m ² . | \$78.391.920,00 | 157,76 | FONADE | 26/09/2008 | 25/04/2009 | 100% |
| | | | | 2423,09 | | | | |

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | | EVALUACIÓN |
|---|--|--|------------|
| CONSORCIO AULAS BRANLI | | | |
| Presentar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS. | | | |
| Se debe presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: | El proponente presenta dos (2) contratos ejecutados, con las certificaciones de la entidad contratante. | 1. Cont No: 407 DE 2011 2. Cont No. MC - CM - 137 - 2008 | CUMPLE |
| I. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 2 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | El valor de los contratos presentados supera más de 2 veces el presupuesto estimado (PE), expresado en SMMLV. | 2423,09 | CUMPLE |
| II. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV. | Los contratos aportados, superan el presupuesto estimado expresado en SMMLV en los términos de referencia. Para efectos de este ítem se presenta el contrato No 2. | 157,76 | CUMPLE |
| III. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto. | El contrato No 1 tiene como objeto lo requerido en los términos de referencia y se establece en la certificación presentada por LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, quien fue la entidad contratante. | Interventoría a los diseños y construcción de obras en un total de 172 aulas con un área cubierta de 11565,28m2, 28 unidades sanitarias con un área cubierta de 918,4 m2, 1 restaurante escolar con un área cubierta de 144 m2. Que el contrato de interventoría corresponde a la construcción de obra nueva en 32 Instituciones Educativas. | CUMPLE |
| Nota: <i>En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, se</i> | | | |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | | EVALUACIÓN |
|--|---|--|------------|
| CONSORCIO AULAS BRANLI | | | |
| <i>podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma:</i> | | | |
| I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en <u>DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</u> | El contrato No 1, tiene como objeto DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS como se establece en los términos de referencia y se acredita en la certificación presentada por LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a los 1000 m2. | Interventoría a los diseños y construcción de obras en un total de 172 aulas con un área cubierta de 11565,28m2, 28 unidades sanitarias con un área cubierta de 918,4 m2, 1 restaurante escolar con un área cubierta de 144 m2. Que el contrato de interventoría corresponde a la construcción de obra nueva en 32 Instituciones Educativas. | CUMPLE |
| I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en <u>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</u> | El contrato No 2, tiene como objeto INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, como se establece en los términos de referencia y se presenta la certificación de Municipio DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE, quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a 1000 m2. | La certificación del Municipio de Coveñas en la construcción de un bloque de aulas de 4 pisos y 24 aulas con un Área cubierta construida de: 2340 m2. | CUMPLE |
| Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados. | El oferente presenta DOS (2) contratos, con sus acreditaciones por la entidad contratante, atendiendo lo establecido en los términos de referencia experiencia específica del proponente. | 1. Cont No: 407 DE 2011 2. Cont No. MC - CM - 137 - 2008 | CUMPLE |
| Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS. | | | |
| El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4. | El proponente presenta el formato No 4 debidamente diligenciado. | ANEXO N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL | CUMPLE |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | | EVALUACIÓN |
|---|---|-------------------------------------|------------|
| CONSORCIO AULAS BRANLI | | | |
| | | PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA | |
| A. Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera: | | | |
| I. Cuando la participación fue igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) se tendrán en cuenta las actividades ejecutadas en su totalidad. Si la participación fue menor al cincuenta por ciento (50%), se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. | El porcentaje de participación para el contrato No 1 corresponde al indicado en el acta de conformación del porcentaje en la participación en el consorcio. | 90% | CUMPLE |
| | El porcentaje de participación para el contrato No 2 corresponde a que el proponente se presenta de manera individual. | 100% | CUMPLE |

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE

RESULTADO GENERAL: HABILITADO

RESUMEN EVALUACIÓN

| REQUISITOS | INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S. | CONSORCIO INTERVENTORES PUERTO ASIS 19 | INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA | CONSORCIO AULAS BRANLI |
|------------|------------------------------|--|--------------------------------------|------------------------|
| JURÍDICO | NO CUMPLE – NO HABILITADO | NO CUMPLE – NO HABILITADO | CUMPLE | CUMPLE |
| FINANCIERO | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| TÉCNICO | NO CUMPLE – NO HABILITADO | NO CUMPLE – NO HABILITADO | CUMPLE | CUMPLE |
| TOTAL | NO HABILITADO | NO HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

En virtud de lo anteriormente expuesto, los proponentes evaluados como “HABILITADOS” continuarán en el proceso licitatorio con la evaluación de los requisitos ponderables y oferta económica de conformidad con el cronograma y lo establecido en los términos de referencia.

El presente informe se publica a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2019.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.

ORIGINAL
FIRMADO

MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.

ORIGINAL
FIRMADO

YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.